

DECRETO ALCALDICIO N° 1169. -

Dalcahue, 18 abril de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : JEEP

MARCA : SUZUKI

PATENTE : JZWF-70.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ASISTIR A REUNION DEL APR

CONDUCTOR : ALEX GOMEZ AGUILAR

LOCALIDAD : DALCAHUE URBANO-CARRETERA-RURAL

DÍA AUTORIZADO : 20 Y 21 DE ABRIL 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **ALEX GOMEZ AGUILAR** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 20 Y 21 ABRIL 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/MAAB/EDHA/smcm.



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE